



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
Medellín, once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03- 022-2019-00162 -00
Demandante	Granos y Cereales La Frijolera S.A.S
Demandado	Logística y Suministros Pentagono S.A.S.
Asunto	Pone en conocimiento consignación depósito judicial.
Auto S°	016 V

En atención al cumplimiento de la medida de embargo de los productos financieros aquí decretada, se incorpora y pone en conocimiento, la respuesta arribada por Bancoomeva, en la cual acerca constancia de depósito judicial realizado por la suma de \$4.409.239,18.

NOTIFÍQUESE/

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

M.F.